



# Evaluación de la actividad investigadora en ANECA: razones para la reforma

---

**Pilar Paneque**  
Directora de ANECA

# 1. Contexto internacional

## ✓ Acuerdo sobre la Reforma de la Evaluación de la Investigación, ARRA (2022)

Resultado de un proceso facilitado por la Comisión Europea, fuertemente **participado**, y coordinado por:



- ✓ Reconocer la diversidad de prácticas y carreras.
- ✓ Evaluar la investigación con métodos cualitativos (revisión por pares) y con uso responsable de indicadores cuantitativos.
- ✓ Abandonar el uso inapropiado del Factor de Impacto y del Índice h.
- ✓ Desarrollar nuevos criterios y herramientas de evaluación de la investigación.



# 1. Contexto internacional

## ✓ Coalition for Advancing Research Assessment, CoARA (2022)



**661 firmantes**, entre ellas 95 entidades evaluadoras y financiadoras (presencia mayoritaria de países con procesos de acreditación de profesorado):

- Otras agencias de la *European Association for Quality Assurance in Higher Education* (ENQA), entre ellas 6 españolas: se garantiza el principio de autonomía y el cumplimiento de los *Standards and Guidelines for quality assurance in the European Higher Education Area* (ESG).



Haut Conseil de l'évaluation de la recherche et de l'enseignement supérieur



Italian National Agency for the Evaluation of Universities and Research Institutes (ANVUR)



Agency for Scientific and University Quality of Andalusia (ACCUA)



Balearic Agency for Quality Assurance in Higher Education



Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya



National Agency for Quality Assessment and Accreditation of Spain (ANECA)



Agencia Valenciana d'Avaluació i Prospectiva



ACPUA Aragon Agency for QA & Strategic Foresight in Higher Education

# 1. Contexto internacional

## ✓ CoARA en España

**72 instituciones españolas firmantes** (ANECA n.º 50)

## ✓ Capítulo Nacional (ANECA-CRUE-CSIC, 2023):

17 adhesiones más, entre ellas 4 agencias:

ACSUG, ACSUCYL, Fundación madri+d y UNIBASQ



The **mission** of the Spanish Chapter at CoARA is to support the reform of research assessment in Spain, recognising the diverse outputs, practices and activities that maximise the quality and impact of research (CoARA vision).

The **objectives** of the Spanish Chapter are in close connection with the commitments of the Agreement, with particular attention to:

- Commitment 6 by creating a joint initiative to promote and support the revision and development of the research assessment criteria, tools, and processes in Spain, in line with the Agreement principles and criteria described in the four core commitments.
- Commitment 7 by engaging with research performing and research funding organisations as well as evaluation agencies and researchers' associations in Spain, whether they have signed the Agreement or not.
- Commitment 8 by enabling mutual learning within the Chapter and in collaboration with the CoARA working groups.

## 2. Contexto nacional

- ✓ **Ley 17/2022, LCTI:** Los resultados de la investigación estarán disponibles en acceso abierto, gratuito y libre, para lo que se fomentarán los repositorios institucionales o temáticos.
- ✓ **Ley 2/2023, LOSU:** El conocimiento científico tendrá la consideración de un bien común, accesible y no mercantilizado.
- ✓ **Estrategia Nacional de Ciencia Abierta, 2023-2027.** Ejes:  
A. Infraestructuras digitales; B. Gestión de datos; C. Acceso abierto a publicaciones; D. Incentivos y formación.



## 2. Contexto nacional

- ✓ **Ley 17/2022, LCTI:** Los resultados de la investigación estarán disponibles en acceso abierto, gratuito y libre, para lo que se fomentarán los repositorios institucionales o temáticos.
- ✓ **Ley 2/2023, LOSU:** El conocimiento científico tendrá la consideración de un bien común, accesible y no mercantilizado.
- ✓ **Estrategia Nacional de Ciencia Abierta, 2023-2027.** Ejes: A. Infraestructuras digitales; B. Gestión de datos; C. Acceso abierto a publicaciones; D. Incentivos y formación.
  - **ANECA** asume medidas de los ejes B, C y D.
  - **ANECA** es corresponsable del seguimiento del eje D.
- ✓ **RD 678/2023, de acreditación estatal:** **ANECA** deberá garantizar la coherencia de los méritos y criterios utilizados en sus diversos procedimientos de evaluación.



MEDIDAS POR CADA EJE OBJETIVO	AEI	ANECA	CRUE	CSIC	ISCIII	FECYT	MICIN
D1. Fortalecimiento del conocimiento científico sobre ciencia abierta.	X				X	X	
D2. Consideración de las prácticas de ciencia abierta para la financiación pública de la I+D.	X	X			X		
D3. Adecuación de los procesos de evaluación del mérito docente, investigador y de transferencia a los parámetros de la ciencia abierta.	X	X	X		X		X
D4. Generar mecanismos para difundir la idea de que la ciencia abierta es excelente.		X				X	
D5. Formación a personal investigador y evaluador.	X	X			X	X	
RESPONSABLE SEGUIMIENTO		X				X	

**Apertura, por primera vez, de un proceso de información y consulta de los criterios de evaluación de los sexenios de investigación.**

### 3. Necesidad de repensar qué evaluamos

#### ✓ ANECA: evaluación de la investigación en sexenios y acreditaciones

##### ¿Qué evaluamos?

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

**26927** ORDEN de 2 de diciembre de 1994 por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario.

#### Sexenios de investigación (1994):

“Se valorará la contribución al progreso de conocimiento, la innovación y la creatividad de las aportaciones”

#### Acuerdo sobre la Reforma de la Evaluación de la Investigación, ARRA (2022):

“Recognise the contributions that advance knowledge and the (potential) impact of research results”

#### Artículo 7.

1. En la evaluación se observarán los siguientes principios generales:

a) Se valorará la contribución al progreso del conocimiento, la innovación y creatividad de las aportaciones incluidas en el curriculum vitae abreviado, considerando la situación general de la ciencia en España y las circunstancias de la investigación española en la disciplina correspondiente a cada evaluado y en el período a que corresponda la evaluación.

b) Se primarán los trabajos formalmente científicos o innovadores frente a los meramente descriptivos, a los que sean simple aplicación de los conocimientos establecidos o a los de carácter divulgativo. Estos últimos sólo podrán llegar a tener valor complementario, salvo en circunstancias especiales apreciadas por el órgano evaluador.

2. Las aportaciones que el solicitante presente en cada período se clasificarán como ordinarias y extraordinarias.

a) Se considerarán como ordinarias las aportaciones de:

Libros, capítulos de libros, prólogos, introducciones y anotaciones a textos de reconocido valor científico en su área de conocimiento.

Artículos de valía científica en revistas de reconocido prestigio en su ámbito.

Patentes, o modelos de utilidad, de importancia económica demostrable.

b) Se considerarán como extraordinarias las aportaciones de:

Informes, estudios y dictámenes.

Trabajos técnicos o artísticos.

Participación relevante en exposiciones de prestigio, excavaciones arqueológicas o catalogaciones.

Dirección de tesis doctorales de méritos excepcionales.

Comunicaciones a congresos, como excepción.

### 3. Necesidad de repensar qué evaluamos

✓ ANECA: evaluación de la investigación en sexenios y acreditaciones

#### ¿Qué evaluamos?

- Complemento de productividad.
- Estabilización y promoción en carrera profesional.

	2018	2019	2020	2021	2022	2023* (a 27/11)
 ANECA ACADEMIA	2.170	2.486	2.569	3.136	3.696	<b>5.860*</b>
 ANECA PEP	10.982	10.755	11.914	13.993	15.968	<b>17.168*</b>
 ANECA SEXENIOS	12.127	11.129	11.664	15.356	16.333	-

**Evaluaciones individuales** de una investigación cada vez más compleja, más multi- e interdisciplinariedad y más colectiva (**aprox. 45.000 en 2023**).

## 4. Necesidad de reflexionar sobre cómo evaluamos

### ✓ ANECA: evaluación de la investigación en sexenios y acreditaciones

#### ¿Cómo evaluamos?

✗ Primacía y uso inadecuado de métricas del medio de difusión.

- *Sexenios*: Impacto muy alto = T1 o Q1 en JCR.
- *Acreditaciones*: Calificación A según número de artículos JCR (hasta 150 artículos para CU y 60 para PTU, con requisito de 120 y 40 en T1, respectivamente).

*[Ayudas FPU 2022: Hasta 3 puntos por aportación en cuartil 1 (Q1)]*

**N.º evaluadoras/es:** Aproximadamente 1.000 personas en comisiones de acreditación, de sexenios, de revisión y de asesoramiento. **ANECA somos todas/os.**

## 4. Necesidad de reflexionar sobre cómo evaluamos

### ✓ ANECA: evaluación de la investigación en sexenios y acreditaciones

#### ¿Cómo evaluamos?

✘ Primacía y uso inadecuado de métricas del medio de difusión.

- *Sexenios*: Impacto muy alto = T1 o Q1 en JCR.
- *Acreditaciones*: Calificación A según número de artículos JCR (hasta 150 artículos para CU y 60 para PTU, con requisito de 120 y 40 en T1, respectivamente).

*[Ayudas FPU 2022: Hasta 3 puntos por aportación en cuartil 1 (Q1)]*

**N.º evaluadoras/es:** Aproximadamente 1.000 personas en comisiones de acreditación, de sexenios, de recursos y de asesoramiento. **ANECA somos todas/os.**

- ✘ Escaso reconocimiento de la diversidad de perfiles y carreras de investigación y, por tanto, de la diversidad de contribuciones.
- ✘ Penalización de la multidisciplinariedad e interdisciplinariedad, de la coautoría o autoría múltiple, o de las lenguas distintas al inglés.
- ✘ Débil aplicación de la LCTI (de 2011).
- ✘ Falta de recursos para llevar a cabo otro modelo de evaluación de la investigación (Sexenios + RD 678/2023 = 2,6 M €).
- ✘ Escasa práctica con el uso de nuevas métricas y fuentes para evaluar.

**Brechas**

## 5. Necesidad de reflexionar sobre los resultados

- ✓ ANECA: evaluación de la investigación en sexenios y acreditaciones

### Brechas



### Brecha Salarial de Género: 12,7 %

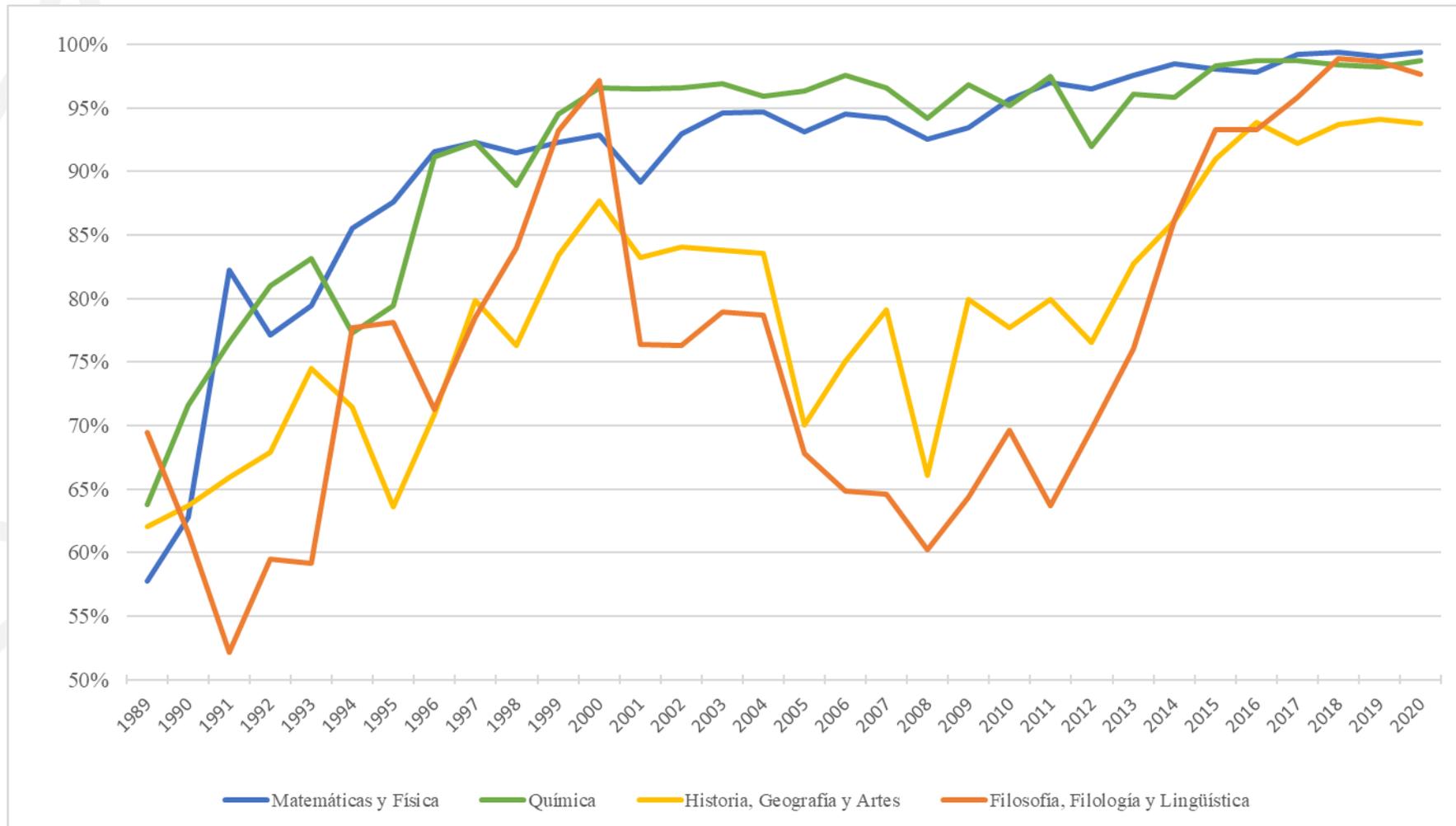
- Brecha salario base: 1,8 %
- Brecha complementos: 19,1 %
  - **Por quinquenios: 16,9 %**
    - Más hombres a tiempo completo y en mejores condiciones laborales
  - **Por sexenios: 28,5 %**
    - En 25 universidades esta brecha supera el 30 %
    - De ellas, 8 universidades presentan una brecha incluso superior al 40 %

## 5. Necesidad de reflexionar sobre los resultados

- ✓ ANECA: evaluación de la investigación en sexenios y acreditaciones

### Brechas

Tasa de éxito (%) Campos 1-2 y 10-11 (convocatorias 1989-2020)



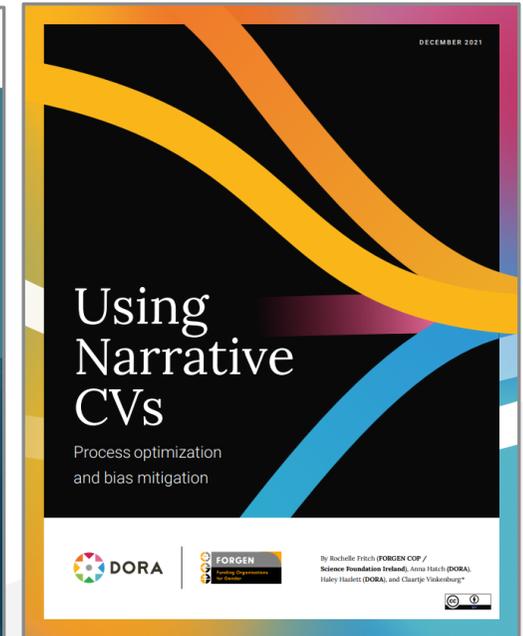
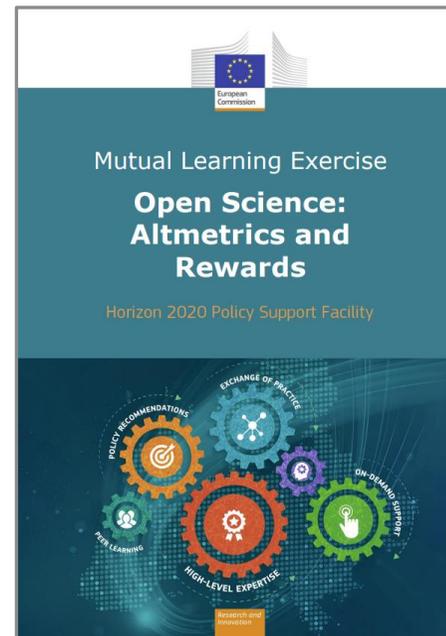
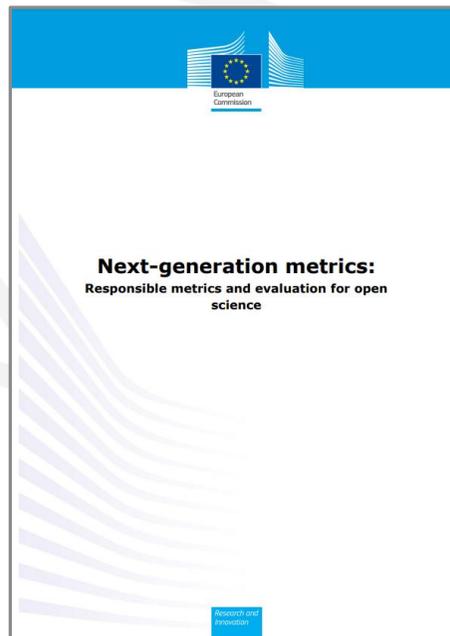
## 6. Necesidad de avanzar en propuestas concretas para la evaluación de la investigación

### ✓ ANECA: evaluación de la investigación en sexenios y acreditaciones

#### Primera experiencia: Sexenios 2023

- ✓ Aplicación de la **LCTI**, la **LOSU**, la **ENCA**, el **RD 678/2023** y los principios y compromisos de **CoARA**.
- ✓ **Propuesta de taxonomía de métricas** (primacía de la aportación):

### *Beyond the Impact Factor*



## 6. Necesidad de avanzar en propuestas concretas para la evaluación de la investigación

### ✓ ANECA: evaluación de la investigación en sexenios y acreditaciones

#### Primera experiencia: Sexenios 2023

- ✓ Aplicación de la **LCTI**, la **LOSU**, la **ENCA**, el **RD 678/2023** y los principios y compromisos de **CoARA**.
- ✓ **Propuesta de taxonomía de métricas** (primacía de la aportación):
  - A. *Dimensiones a nivel de aportación*: métricas de citación, de uso y lectura, de influencia o adopción social, y de visibilidad social.
  - B. *Dimensiones a nivel de medio de difusión*: métricas sobre el impacto científico del medio y sobre la calidad en su gestión.
  - C. *Dimensiones relacionadas con la contribución científica en abierto*: depósito o publicación en repositorios digitales de acceso abierto; compartición de datos, metodologías, programas de ordenador y modelos de aprendizaje automático; y, ciencia abierta a la sociedad.
- ✓ **Respeto a las diferencias disciplinares** y a los mínimos de evaluación ya consolidados (convocatorias previas y período de **información y consulta**).
- ✓ Avance hacia una **redacción de indicios de relevancia e impacto (narrativa) apoyada en indicadores cuantitativos**: lo cualitativo es compatible con lo 'numérico' (y no menos 'riguroso'...).



# Evaluación de la actividad investigadora en ANECA: razones para la reforma

---

**Pilar Paneque**  
Directora de ANECA



**crue**  
Universidades  
Españolas  
I+D+i

**UAB**

**Universitat Autònoma  
de Barcelona**

**Jornades d'Investigació de les Universitats Espanyoles**

UAB, 30 de novembre de 2023